



REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN

CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS LIBRE, RESTRINGIDO Y DE DISCAPACIDAD)

21 de febrero de 2022

Reunión número 8

CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio de la oposición, relación de aspirantes que han superado la oposición y convocatoria para la realización del cuarto ejercicio optativo de idiomas.

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión de once plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 16 de octubre de 2020

Fecha de publicación de la convocatoria: 10 de noviembre de 2020

De conformidad con lo establecido en la base Octava, apartado 6 de la convocatoria de la oposición para la provisión de once plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos libre, restringido y de discapacidad), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales), Serie B, núm. 24, de 10 de noviembre de 2020, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas, que figura como **ANEXO I** de la presente Resolución.

Segundo. Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de la relación de aspirantes que han aprobado la oposición (al haber superado los tres ejercicios eliminatorios de que consta la oposición) con expresión de las calificaciones parciales y total obtenidas, que figura como **ANEXO II** a la presente Resolución.

Tercero. Convocar a los aspirantes que han aprobado la oposición e hicieron constar en su solicitud su voluntad de efectuar el ejercicio optativo de idiomas, según lo establecido en la base octava, apartado 6 de la convocatoria, en llamamiento único, a la realización del mismo, el **día 1 de marzo de 2022, a las 9:30 horas, en el Palacio del Senado, en la Sala Manuel Giménez Abad.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 2022. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, Presidente del Tribunal.